

PRACTICUM II GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Seminario inicial

Curso 20-21

29 de enero de 2021

TEMAS A TRATAR

- Fechas de realización de prácticas
- Normas
- Criterios e instrumentos de evaluación
- Protocolo COVID-19

Fechas de realización de prácticas

24 créditos ECTS

350 h en centros educativos

15 de febrero al 20 de mayo

Tutorías/seminarios
formativos y de
seguimiento
(virtuales)

De lunes a viernes de
9:00 a 14:00

Tardes (tutoría,
preparación de
material, reuniones,
etc)

Se convocan a través
de docencia virtual
por parte de los
tutores académicos

Criterios de asignación de plazas

- Nota reflejada en el expediente académico
- Mención cursada

Gestión a través de docencia virtual

- Cada estudiante debe matricularse en Practicum II en docencia virtual
- La solicitud de plazas se realizará entregando la ficha de solicitud en docencia virtual en una entrega de actividades habilitada para ello. También se habilitará una entrega de actividades para que cada estudiante entregue el expediente académico.
- Una vez el estudiante conozca la plaza y tutor/a asignado/a, deberá matricularse en docencia virtual en el en el grupo creado por su tutor/a.

Fechas importantes

- Entrega de expediente académico y solicitud en docencia virtual **hasta 1 de Febrero 23.55**, en la carpeta “Impresos y entrega de documentación”
- Publicación asignación provisional y revisión antes del **7 de Febrero de 2021** (se enviará un aviso cuando esté disponible en docencia virtual).
- Realización de test COVID **12 de febrero** (se publicará en docencia virtual, el horario asignado a cada estudiante)
- Incorporación a los centros **15 de Febrero de 2021**

Documentación a aportar en el centro

- D.N.I
- Certificado de antecedentes de delitos sexuales que se puede obtener en la subdelegación del Gobierno o en los siguientes enlaces:
 - <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>
 - <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>
- Compromiso de confidencialidad debidamente cumplimentado y firmado (disponible en docencia virtual)
- Declaración responsable comprometiéndose a:
 - Tener conocimiento de la Guía para la Organización Escolar del curso 2020/21 (ver docencia virtual)
 - Tener conocimiento y cumplir lo establecido en el Protocolo de Actuación específico COVID-19 del centro docente.
 - Someterse al test rápido o la prueba PCR coordinada por su universidad con la Consejería de Salud y Familias (se realizará en la UJA)

NORMAS

El alumnado deberá:

- Respetar las normas del centro, estando sujeto al calendario, horario, lugar y actividad establecido por el mismo
- Presentar un comportamiento adecuado a las normas de convivencia del centro
- Justificar sus faltas de asistencia
- Solicitar con la antelación adecuada, a la dirección del centro, cualquier permiso especial que necesite
- El alumnado no podrá suplir al profesorado titular, ni asumir sus responsabilidades

Criterios e instrumentos de evaluación

Aspectos evaluados

- Asistencia, actitud y participación en las actividades propuestas
- Claridad y corrección formal en la expresión escrita
- Reflexión crítica y fundamentada
- Adquisición de las competencias del Practicum II

Instrumentos

- Entrega de trabajo (memoria, diario de reflexión, reflexión final, etc.) a los tutores/as académicos/as
- Escala de evaluación de los tutores/as del centro
- Registro de asistencia a seminarios, tutorías, actividades, etc

Criterios e instrumentos de evaluación

Criterios de evaluación:

- 70% centro educativo
- 30% Tutor de la Universidad

IMPORTANTE

- Necesidad de superar todas las partes para sumar
- 3 faltas sin justificar supone la no superación
- Las faltas justificadas se han de recuperar asistiendo por las tardes o finalizando más tarde (si así lo consideran en el centro)

PROTOCOLO COVID-19

1. Con anterioridad a la incorporación al centro docente asignado, el/la estudiante deberá firmar una declaración responsable comprometiéndose a:
 - Tener conocimiento de la Guía para la Organización Escolar del curso 2020/21.
 - Tener conocimiento y cumplir lo establecido en el Protocolo de Actuación específico COVID-19 del centro docente.
 - Someterse al test rápido o la prueba PCR coordinada por su universidad con la Consejería de Salud y Familias.

PROTOCOLO COVID-19

2. El estudiantado de prácticas externas respetará en todo momento lo establecido para el profesorado en el Protocolo de Actuación del centro docente y colaborará con su tutor o tutora en la aplicación del mismo.
3. Siempre que la situación sanitaria lo permita, el estudiantado en prácticas desarrollará su formación presencialmente en el centro docente.
4. El alumnado de prácticas externas realizará su formación telemáticamente de forma colaborativa con el tutor o tutora del centro docente en los siguientes casos:
 - Que el centro docente haya optado por una organización curricular flexible que suponga la asistencia del estudiantado de forma telemática o semipresencial.
 - Que el centro docente interrumpa la actividad presencial por una situación de alarma sanitaria.

PROTOCOLO COVID-19

5. Si el/la estudiante padeciese alguna de las situaciones consideradas de enfermedad de riesgo, se establecerá por parte de la Universidad un plan de formación alternativo para la realización de las prácticas.

- Las universidades deberán mantener un seguimiento de aquellos estudiantes que presenten síntomas, que hayan mantenido contacto con algún caso positivo, o hayan sido afectados por la COVID-19, para que, una vez hayan superado el periodo de cuarentena domiciliaria y sea seguro su retorno, lo comuniquen al centro docente.
- En el caso de que, por circunstancias sanitarias justificadas, el/la estudiante no pudiera completar el plan formativo con el tutor o tutora del centro docente y desde los centros educativos no se pudiera establecer alternativas para la finalización de las prácticas, la universidad a la que pertenece diseñará las adaptaciones formativas pertinentes. En este caso, respecto a la evaluación, el tutor o tutora universitario completará el informe emitido por el tutor o tutora del centro docente, valorando el periodo de prácticas realizado de acuerdo con la programación establecida